Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 17 AGO 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, fuera del ámbito de la provincia, a partir del día 17 de Agosto con regreso previsto el día 04 de septiembre del corriente año, por razones personales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, fuera del ámbito de la provincia a partir del día 17 de Agosto con egreso previsto el día 04 de Septiembre de 2012, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 324/12

Roberto L. CROCIANELLI